

TÍTULO:

BLOG SOBRE UN CONFLICTO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

AUTOR:

JOSÉ ELÍAS ESTEVE MOLTÓ

Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universitat de València

Departamento Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela', Campus dels Tarongers

e-mail: j.elias.esteve@uv.es

RESUMEN:

El empleo de un blog como método de innovación docente, insertando en el mismo distintos escenarios y roles a asumir sobre un conflicto internacional de actualidad, permite el análisis de materias transversales al reproducir de forma virtual los debates en organismos internacionales, como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En efecto, gracias a la metodología, se analizan tanto las soluciones jurídicas, como los obstáculos políticos para poder llegar a resolver este tipo de conflictos y el uso de la fuerza en la esfera internacional. Además el poder asumir ciertos roles permite desarrollar una empatía con las víctimas de un conflicto real y de esta forma generar una conciencia global, capaz de movilizar a la ciudadanía por Internet ante los abusos de poder.

RESUM:

La utilització d'un blog com a mètode d'innovació docent, afegint en el mateix distints escenaris i rols a assumir sobre un conflicte internacional d'actualitat permet l'anàlisi de matèries transversals al reproduir de forma virtual els debats en organismes internacionals, com el Consell de Seguretat de les Nacions Unides. En efecte, gràcies a la metodologia, s'analitzen tant les solucions jurídiques, com els obstacles polítics per a poder arribar a resoldre aquest tipus de conflictes i l'ús de la força en l'esfera internacional. A més a més, el poder assumir certs rols permet desenvolupar una empatia amb les víctimes d'un conflicte real i d'aquesta forma generar una consciència global, capaç de mobilitzar a la ciutadania per internet davant els abusos de poder.

Palabras clave: Blog, conflicto internacional, escenarios, roles, conciencia global, aprendizaje transversal.

Paraules clau: Blog, conflicte internacional, escenaris, rols, consciència global, aprenentatge transversal.

Key Words: Blog, international conflict, scenarios, roles, global consciousness, transversal learning.

BLOG SOBRE UN CONFLICTO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES



Imagen 1: Desplazamiento masivo de refugiados birmanos

1. Introducción, contenido y objetivos del blog Burma conflict

La Facultad de Derecho de Valencia, con la puesta en marcha de la titulación de *Ciencias Políticas y de la Administración*, inició una experiencia de innovación educativa, en el contexto de la *convergencia europea*. El objetivo general del curso es proporcionar al estudiante los conocimientos básicos del conjunto de materias que integran la asignatura de libre elección *Solución pacífica de controversias y uso de la fuerza en las relaciones internacionales*.

El modelo de enseñanza que promueve la *convergencia europea* responde a la necesidad de desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes, junto con la adquisición de competencias y habilidades para el estudio. En definitiva, se pretende que el alumno adquiera una visión general, clara y sistemática de la disciplina, que facilite la asimilación del núcleo esencial del ordenamiento jurídico internacional en materia de uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del contenido establecido en los descriptores de la asignatura, y que son: Antecedentes históricos de la regulación del uso de la fuerza por los Estados. La prohibición del recurso a la fuerza en el Derecho Internacional contemporáneo. El uso de la fuerza en el sistema de las Naciones Unidas. La legítima defensa. La agresión. Otras justificaciones del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales: la intervención por razones de humanidad. La reglamentación internacional de los conflictos armados.

Todo este compendio de información teórica centrado en la normativa internacional e impartido desde el método de la mera lección magistral puede conducir a una apatía de los estudiantes, habida cuenta el perfil de los alumnos pertenecientes a la titulación de *Ciencias Políticas y de la Administración*. Además la ausencia de métodos interactivos conlleva el peligro de un alumnado pasivo. En definitiva, con el objeto de paliar estos obstáculos, se ha recurrido a la creación de un blog, con la finalidad genérica de incrementar la eficacia de la asimilación de los contenidos docentes (Peña et al. 2006: 3-4). Además este método y en general en empleo de las TIC's, de forma clara, permite una mejor integración de los alumnos de Erasmus (Jiménez 2010-34:8), a los cuales se les ve facilitada su participación en supuestos prácticos como el presentado en el blog.

El blog versa sobre el conflicto de Birmania con el propósito de integrar y aplicar de forma práctica por parte del estudiante toda la parte teórica de la asignatura en materia de uso de la fuerza y Derecho Internacional Humanitario y de esta forma, reflexionar de forma activa y crítica sobre un caso real y de actualidad. Gracias a la metodología propuesta, se analizan tanto las soluciones jurídicas, como los obstáculos políticos para poder llegar a resolver este tipo de conflictos y el uso de la fuerza en la esfera internacional desde una aproximación transversal (Jiménez 2010-33:2)

En concreto los conflictos internos permanentes en Birmania y la dictadura de la Junta Militar provocan la comisión de graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario y reiterados ataques a los Derechos Humanos de la población civil, que han sido sistemáticamente condenados por diferentes organismos de las Naciones Unidas sin resultado positivo alguno. Además el desplazamiento masivo de refugiados y el tráfico de drogas conforman unos elementos transfronterizos que debieran ser considerados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el cual bajo el Capítulo VII de la Carta, posee autoridad para determinar la existencia de cualquier amenaza a la paz y seguridad internacionales. Tomando como base la información del blog y sus links el estudiante debe valorar cómo en conflictos similares, como Ruanda, Sierra Leona o Afganistán, el Consejo de Seguridad ha intervenido, y sin embargo bajo las actuales circunstancias políticas, el caso de Birmania permanece en una impunidad total. En definitiva la asignatura inevitablemente debe ser analizada desde un punto de vista jurídico pero inevitablemente sin perder de vista los condicionamientos políticos de la realidad actual, y es por ello que el blog permite trabajar de forma eficaz dichos contenidos transversales (Bohórquez 2008: 2-3)



Imagen 2: Mapa de Birmania y su localización en el Sureste Asiático

2. Metodología y escenarios del Blog *Burma Conflict*

En primer lugar el alumno de analizar el conflicto de Birmania y la normativa internacional aplicable sobre la base de artículos, vídeos y noticias que se van ubicando en el blog mensualmente a través de links o archivos adjuntos, y que describen el caso de forma cronológica. El punto de partida es la lectura de un artículo que se encuentra publicado en el blog con el nombre ARTICULO O. Además de la información propuesta en el blog, los estudiantes han de buscar información adicional de forma autónoma, con el objetivo de formar una base sólida que justifiquen posteriormente sus intervenciones.

Seguidamente en cada uno de los meses del cuatrimestre se plantean una serie de escenarios (4 dinámicas) en el blog, sobre los cuales los alumnos deben participar asumiendo un rol permanente de entre los distintos actores nacionales e internacionales que de forma real interactúan en el conflicto. Los comentarios enviados al blog (Esmoljo.blogs.uv.es) a través de esta técnica del role playing (La Spina 2009, 56 y 60) son actualizados semanalmente cada martes, que es el día de clase presencial. Debe enfatizarse que a diferencia de otras propuestas de métodos, todos los escenarios y roles propuestos se ajustan a la realidad de los hechos del conflicto, y no son en modo alguno ficticios o virtuales.

Los roles a asumir por los estudiantes son:

Actores locales

1. Aung Sang Suu Kyi, Líder de la oposición birmana y Secretaria General de la Liga Nacional por la Democracia (LND).
2. Hla Htay Win, Comandante General del Ejército Birmano y responsable del comando militar de Rangoon durante las masacres de 1988 y 2007.
3. Embajador de China en Birmania
4. Padre de estudiante muerto durante una manifestación pacífica en la capital de Rangoon y testigo directo de las masacres ocurridas en 1988 y 2007.

5. Niño soldado de 13 años, secuestrado por la Junta Militar birmana.
6. Mujer de la etnia Karen violada por tropas de la Junta Militar.
7. Mujer de la etnia Shin secuestrada por la Junta Militar y sometida a trabajos forzosos.
8. Monje budista birmano, participante en manifestaciones pacíficas contra el régimen, torturado en prisión.
9. Refugiado birmano en Tailandia, que huyó tras haber sido arrasada su aldea.



Imagen 3: Aung Sang Suu Kyi, Líder de la oposición birmana y Secretaria General de la Liga Nacional por la Democracia (LND) en la campaña electoral de 1989

Actores internacionales

1. Secretario General de las Naciones Unidas
2. Embajador de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de la ONU
3. Sr. Wang, Embajador de China en el Consejo de Seguridad de la ONU
4. Alta Representante de Política Exterior de la UE
5. Relator Especial de la Comisión (Consejo de Derechos Humanos)
6. Funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Tailandia
7. Funcionaria del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
8. Relator Especial de las Naciones Unidas contra la Tortura.
9. Turista española que visita Birmania y testigo directo de masacres de la Junta Militar sobre la población civil birmana.
10. Gerente de una empresa multinacional petrolífera francesa con sucursal y yacimientos en Birmania.
11. Gerente de una empresa multinacional de la India que vende armamento a la Junta Militar.
12. Representante de una ONG española en favor de los Derechos Humanos del pueblo birmano.
13. Fiscal en la Audiencia Nacional
14. Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional
15. Ministro de Justicia Español
16. Representante de un partido en el Congreso favorable a la justicia universal.

Una vez que el estudiante ha escogido un rol debe expresar sus posiciones en el blog, bien relatando los hechos de los cuales ha sido víctima o testigo, bien manifestado la posición de un Estado u organismo internacional (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Consejo de Derechos Humanos fundamentalmente), bien reaccionado como parte interesada en la solución (representante de una ONG) o no (gerente de una empresa multinacional petrolífera instalada en el país) del conflicto

Los distintos escenarios (dinámicas) que se plantean en el blog son reales, y todos ellos se refieren a violaciones del Derecho Internacional Humanitario y a hechos que incurren en una amenaza a la paz y seguridad internacionales, que debe ser tenida en cuenta por los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

Escenarios o dinámicas

Cada escenario o dinámica se introduce en el blog con una breve descripción de la situación, que se acompaña con documentos anexos, noticias y links de vídeos. Este tipo de dinámica de carácter transversal permite una evaluación continua del aprendizaje (Jiménez 2010:2)

Primer escenario: descripción del conflicto

Verano de 1988, estudiantes y trabajadores birmanos se manifiestan en Rangoon y son masacrados por la Junta Militar. Meses más tarde, el 27 de mayo de 1990 se celebraron elecciones generales en las que el principal partido de la oposición (LND) obtuvo el 81% de los escaños (392 de un total de 485) y el 60% de los votos, aunque la Junta Militar no reconoció el resultado y ha sido gobernando ignorando cualquier medida propia de un Estado de derecho.

Tomando como base lo acontecido en el país, el Relator Especial para la Comisión de Derechos Humanos elabora el siguiente informe que publica Naciones Unidas en 1993, y el cual debe analizarse para efectuar los comentarios según los roles asumidos: [Informe Relator Especial 1993](#)

Segundo escenario: informes de los Relatores de las Naciones Unidas

Tras la Revolución Azafrán de 2007 y el paso del ciclón Nargys en 2008, distintos Relatores Especiales de las Naciones Unidas se desplazan a Birmania con el objeto de elaborar sus informes para el Consejo de Derechos Humanos. Con esta dinámica se pretende el cruce en el blog de opiniones, tanto jurídicas justificando la condena de los hechos ocurridos, como políticas centradas en las reacciones internacionales a lo acontecido.



Imagen 4: Represión de las fuerzas de la Junta Militar sobre manifestación pacífica en la Revolución Azafrán en septiembre de 2007

Tercer escenario: calificación de los hechos como “amenaza a la paz y seguridad internacionales” en las Naciones Unidas. *Real politik* vs. Derecho Internacional

Tras constatare los hechos por los Relatores Especiales de la ONU deben los estudiantes de centrarse tanto en las reacciones internacionales en el Consejo de Derechos Humanos (tras haberse denunciado la situación en los informes mencionados), como en los virtuales debates y posibles argumentos que pudieron darse en el Consejo de Seguridad de la ONU en julio de 2009. En esta sesión distintos actores deben intentar calificar la situación de Birmania como “amenaza a la paz y seguridad internacionales” y exigir la intervención de la ONU como lo ha hecho del mismo modo en conflictos similares como Haití, Afganistán, Darfur, Sierra Leona, etc. Deben expresarse las posiciones de los actores implicados en los debates en la ONU (a favor y en contra con argumentos jurídicos y políticos) y manifestar las reacciones de los actores a nivel nacional e internacional.

Cuarto escenario: otras salidas legales al conflicto y nuevos obstáculos políticos

A finales de 2009, se presenta en España una querrela contra distintos militares birmanos por la comisión de crímenes internacionales y contra el gerente de una empresa petrolífera, cómplice de la Junta Militar. El propósito de la dinámica es la de determinar la reacción de los distintos actores internacionales y reproducir debates jurídicos en la Audiencia Nacional y políticos en el Congreso de los Diputados, lo cual contribuye en gran medida a la formación de habilidades y conocimientos de un próximo licenciado en políticas.

Además de la participación virtual en el blog sobre cada escenario planteado, se dedicará una sesión presencial para que de forma plenaria entre todos los actores implicados se pongan en común los posicionamientos. Estas clases no sólo exigen un esfuerzo de síntesis por parte de los alumnos, lo cual les conduce a integrar los conocimientos de la asignatura, sino que además provoca el fomento de habilidades tales como la comunicación en público y la reacción inmediata ante argumentos inesperados; capacidades todas ellas que contribuyen a la formación pedagógica del alumno más allá del contenido de la asignatura.

Valoración final: Por último, cada uno de los actores debe efectuar una valoración final del conflicto, de sus hechos y de sus soluciones. De esta manera sobre este caso concreto debe concluirse si se ha aplicado o no y con qué amplitud lo que la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional dispone en materia de uso de la fuerza armada y defensa de las víctimas a las cuales se les han vulnerado los derechos reconocidos en las distintas Convenciones relativas al Derecho Internacional Humanitario. Estas conclusiones deben hacer referencia a otros conflictos sobre los cuales el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha actuado con mayor o menor eficacia.

3. Conclusiones y expectativas de resultados

En el momento de presentar esta propuesta para las IV Jornadas de Innovación docente y de convergencia al EES de la Facultat de Dret, a celebrar a principios de marzo de 2011, este método de innovación docente se encuentra en vigor, aunque los resultados definitivos no se pueden medir en su totalidad hasta la finalización del curso académico.

Con todo, habida cuenta de las participaciones de los alumnos en el blog y de las expectativas generadas y pretendidas, los resultados que se pretenden obtener gracias a este método de innovación docente son:

- Convertir al estudiante en sujeto, y no objeto del aprendizaje (La Spina 2009, 63).
- Facilitar la integración de los alumnos Erasmus a través de su participación en el blog.
- Reproducir de forma virtual los debates en organismos internacionales, como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre un conflicto que amenaza a la paz y seguridad internacionales.
- Provocar un análisis transversal de los contenidos de las asignaturas, examinando de forma práctica el grado de aplicación del Derecho Internacional en la actualidad a través de los debates interactivos en el blog, al mismo tiempo que se detectan los obstáculos reales políticos en la esfera internacional que impiden la solución de conflictos.
- Desarrollar empatía con las víctimas de los conflictos y de esta forma generar una conciencia global, capaz de movilizarse ante abusos de poder mediante el uso de Internet.

4. Bibliografía

BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, E. (2008): "El blog como recurso educativo", Revista electrónica de tecnología educativa 26, 2008 en <http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec26>

JIMENEZ GARCIA, M. (2010): "El autoaprendizaje en una asignatura transversal de evaluación continua: un caso práctico", Revista electrónica de tecnología educativa 33, 2010 en http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec33/pdf/Edutec-e_n33_Jimenez.pdf

JIMENEZ GARCIA, M. (2010): "Las nuevas tecnologías como herramienta de integración: una experiencia con alumnos Erasmus", Revista electrónica de tecnología educativa 34, 2010 en http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec34/pdf/Edutec-e_n34_Jimenez.pdf

LA SPINA, ENCARNACIÓN (2009): "Role playing y utilización de un blog para la asignatura problemas actuales de teoría y filosofía política", en GARCÍA AÑÓN (ed.): *Miradas a la innovación: experiencias en la innovación en la docencia del Derecho*, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Valencia, pp. 52-65.

PEÑA, I.; CÓRCOLES, C.P.; CASADO, C. (2006): "El profesor 2.0: docencia e investigación desde la red", *Revista para la sociedad del conocimiento*, Uoc Papers 3, 2006, en http://www.uoc.edu/uocpapers/3/dt/esp/pena_corcoles_casado.pdf